



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 93

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 23 de abril de 2024

ACTA 93

En la ciudad de Fray Bentos, el día 23 de abril del año 2024, siendo las 20:00, celebra sesión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día martes 23 de abril de 2024**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **Tribunal de Cuentas.** Remite resolución adoptada respecto a establecimiento de un Régimen Extraordinario para la Regularización de Adeudos con la Intendencia de Río Negro.
(Carp. 2, exp. 12222)

Fray Bentos, 19 de abril de 2024

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Extraordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Silvia Barrientos, Edén Picart, Natalia Fernández, Roque Anderson, Griselda Crevoisier, Esteban Palmina, Luján Conde, Fernando Quintana, Fabricio Tiscornia, Pedro Roldán, Marcos Burkhardt, Juan Sardella, Laura Damasco, Mercedes Cuervo, Alberto Rivero, Irma Lust, Roberto Wilkinson y Álvaro Falcone.

SUPLENTES: Élide Santisteban (c), Sergio Rey (c), Nelson Villalba (c), Paulo Arizaga (c) y María Martínez (c).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Samuel Bradford, Roberto Bizoza y María Duffaut.

SIN AVISO: Marcelo Casaretto, Guillermo Techera, Alfredo Gorla, Karina Sánchez, Julio Dimitrioff, Jorge Burgos, Walter Cardozo, Rodolfo Casanova y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y público presente.

Antes que nada, quiero agradecerles la asistencia a la convocatoria para esta sesión extraordinaria a los efectos de considerar la resolución del Tribunal de Cuentas sobre el régimen de regularización de adeudos.

- **Tribunal de Cuentas.** Remite resolución adoptada respecto a establecimiento de un Régimen Extraordinario para la Regularización de Adeudos con la Intendencia de Río Negro.
(Carp. 2, exp. 12222)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Muy buenas noches para todos.

Solicito la aprobación de la resolución del Tribunal de Cuentas de la que todos contamos con una copia.

SR, PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia: **Decreto 159/2024**

VISTO: El oficio 30 de fecha 16 de febrero de 2024 recibido de la Intendencia de Río Negro por el que se propone la creación de un Régimen de Regularización de Adeudos, aprobado en principio por esta Corporación según Decreto 157/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 y elevado al Tribunal de Cuentas para el dictamen correspondiente;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas en su resolución de fecha 17 de abril de 2024 no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 17 de abril de 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0001328, Ent. N° 1261/2024).

Artículo 2º) Sanciónase la creación de un Régimen de Regularización de Adeudos aprobado en principio por Decreto 157/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 de esta Corporación.

Artículo 3º) Pase al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se dé trámite a lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Votamos lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. Gracias (Hora 20:02).

ooo---o0o---ooo


Laura Vittori
Secretaria


Daniel Villalba
Presidente

